

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

24 DIC. 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 2174

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 07 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.
- c) Solicitud de fecha 20 de Diciembre 2012 de La Agrupación Liga de Futbol Rural Buenos Aires.
- d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Concédase Subvención Deportiva **A LA AGRUPACION LIGA DE FUTBOL RURAL BUENOS AIRES**, la suma Total de **\$100.000.-** (Cien mil pesos), para financiar gastos en la participación del Campeonato Regional de Futbol Rural, que se desarrollara en la Ciudad de Perquenco el día Domingo 23 de Diciembre del 2012.
- 2.- **LA AGRUPACION LIGA DE FUTBOL RURAL BUENOS AIRES, deberá rendir cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.
- 3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem **24-01-999-001-999** del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/rss.

**DISTRIBUCION**

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia



ABDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL

Angol...creciendo con su historia